



JUNTOS AVANZAMOS  
Encarnación de Díaz  
AYUNTAMIENTO 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018  
ENCARNACION DE DIAZ, JALISCO

Encarnación de Díaz, Jal., a 28 de febrero del 2017.  
ASUNTO: Publicación en Página Oficial del Ayuntamiento

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.-**

Por este medio envío un saludo y notifico que respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, Artículo 8 Fracción V inciso m) *El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se le asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; la única persona jurídica que recibe y ejerce recursos públicos durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017 es la Cruz Roja Mexicana, otorgando este Ayuntamiento para ello un donativo de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, y ninguna persona física y/o jurídica realiza actos equivalentes de autoridad durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017.*

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
"JUNTOS AVANZAMOS"**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"**



**C.P. JAVIER GUILLERMO ROMO PARADA  
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO**

C.c.p. Archivo.

